

*Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea, sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables.*

*División 4.1: Sólidos inflamables, sustancias de reacción espontánea y sólidos explosivos insensibilizados.*

*División 4.2: Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea. División 4.3: Sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables.*

*Clase 5: Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos*

*División 5.1: Sustancias comburentes.*

*División 5.2: Peróxidos orgánicos.*

*Clase 6: Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas*

*División 6.1: Sustancias tóxicas.*

*División 6.2: Sustancias infecciosas.*

*Clase 7: Materiales radiactivos*

*Clase 8: Sustancias corrosivas*

*Clase 9: Sustancias y objetos peligrosos varios*

*Artículo 16.- De los residuos peligrosos.*

*1. Los residuos peligrosos se transportarán conforme a los requisitos de la clase correspondiente que señala el artículo precedente, habida cuenta de sus peligros y de los criterios que figuran en el Libro Naranja de las Naciones Unidas.*

*2. Los residuos peligrosos no comprendidos conforme al párrafo anterior, pero incluidos en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, deben transportarse como pertenecientes a la clase 9.*

Seguidamente mostramos algunos ejemplos de derrames producidos en el transporte de hidrocarburos.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 | 17:20

## Accidente en Chaclacayo: derrame de combustible al río Rímac preocupa a vecinos

Camión que cavó desde el puente Los Angeles, altura del kilómetro 27 de la Carretera Central, transportaba 3 mil galones de petróleo

Compartir 0 | Twittear | G+1 0 | Compartir 0 | Pin 0

Diario El Comercio, 31 de diciembre de 2013.

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de JUNIO del 2014

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 513 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

ENERGÍA Y MINAS; PUEBLOS

ANDINOS, AMÉRICANOS Y

AFROPERUANOS, AMBIENTE Y

ECOLÓGIA.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Es copia fiel del original

15 JUN 2014  
POLIDORO CHANAME ROBLES  
Fidatario

JOSE F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA